

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
26 DE AGOSTO DE 2010**

CONSIDERANDO

1. De conformidad con el artículo 108, fracción XXII y 112, fracción VIII del Código Electoral del Distrito Federal, la Junta Ejecutiva, tiene entre otras, la atribución de aprobar los tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto, los cuales servirán de base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual que se presente al Consejo General para su aprobación; siendo obligación del Secretario Administrativo presentarlos al órgano colegiado. En todo caso, no existirán diferencias salariales entre el personal de un mismo rango y nivel, o tratándose del personal administrativo de un mismo puesto
2. El artículo 15 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, señala que los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto serán presentados por el Secretario Administrativo, para su aprobación, a la Junta Ejecutiva en el mes de julio de cada año, y serán la base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual que en su momento apruebe el Consejo General.

Una vez aprobado por la Asamblea Legislativa el presupuesto del Instituto para el ejercicio correspondiente, la Junta Ejecutiva aprobará los tabuladores definitivos previstos en este Estatuto, los cuales podrán ser modificados en los términos que establezcan las disposiciones generales y los ordenamientos legales aplicables.

3. El Instituto tendrá los tabuladores siguientes: tabulador del personal del Servicio Profesional; tabulador del personal administrativo, y tabulador para contrataciones eventuales, con fundamento en el artículo 16 del Estatuto referido.
4. La Secretaría Administrativa, en cumplimiento a lo ordenado por el Código Electoral del Distrito Federal, en la Octava Sesión Ordinaria sometió a la consideración de la Junta Ejecutiva los Tabuladores y Remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, para efectos de la elaboración del anteproyecto de presupuesto.
5. Asimismo, la Secretaria de la Junta Ejecutiva propuso que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal se remitiese a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su opinión la propuesta de tabulador para el cambio de nivel de los miembros del Servicio Profesional Electoral.



**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
26 DE AGOSTO DE 2010**

Por lo anterior y en cumplimiento al artículo 108, fracción XXII y 112, fracción VIII, del Código Electoral del Distrito Federal, los artículos 15, 16 y 52 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, y los artículos 21, 23 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente.

**ACUERDO
JE111-10**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los Tabuladores y las Remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 que presenta la Secretaría Administrativa, para efectos de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Anual que se presente al Consejo General para su aprobación; así como la remisión de la propuesta de tabulador para el cambio de nivel de los miembros del Servicio Profesional Electoral a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su opinión.

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

LIC. DIANA TALAVERA FLORES

PRESENTACIÓN

La Secretaría Administrativa en cumplimiento a lo establecido por el artículo 112, fracción VIII, del Código Electoral del Distrito Federal presenta para su aprobación a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, la propuesta de Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto para el ejercicio fiscal 2011, los cuales servirán de base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Anual que se presente al Consejo General para su aprobación.

Para la elaboración de la propuesta se tomaron en consideración los siguientes elementos:

1) Que durante el ejercicio fiscal de 2010, no se incrementó la percepción neta de los servidores públicos del Instituto, por lo que su nivel adquisitivo han sufrido un deterioro significativo, ya que el Informe sobre la Inflación abril-junio de 2010, publicado por el Banco de México, estima al cierre del cuarto trimestre de 2010 que la inflación será del 5.25%.

Por ello, la propuesta incluye un incremento en las percepciones de todos los funcionarios del Instituto del 5.25%, que solamente permitiría resarcir la pérdida adquisitiva del salario correspondiente al 2010, sin considerar lo que suceda con la inflación en 2011.

2) Se contempló el incremento a las cuotas del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez del ISSSTE, que para el año 2011 tendrá una modificación al alza del 5.25% en relación con 2010, de conformidad con el artículo de la propia Ley del ISSSTE, que refiere:

TRIGÉSIMO PRIMERO. La Cuota por el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez correspondiente a los Trabajadores se deberá ajustar a lo dispuesto en la tabla siguiente:

Años	Cuota a cargo del Trabajador
A la entrada en vigor de esta Ley	3.5%
2008	4.025%
2009	4.55%
2010	5.075%
2011	5.6%
2012 en adelante	6.125%

3) Para los efectos del cálculo de la retención del Impuesto Sobre la Renta, se consideró lo establecido en el artículo Segundo de las Disposiciones de vigencia temporal de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2010, que señala:

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los efectos de lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta, se aplicarán las disposiciones siguientes:

I. *Para los ejercicios fiscales de 2010, 2011 y 2012, se estará a lo siguiente:*

e) *Para los efectos del artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se calculará el impuesto correspondiente conforme a las disposiciones contenidas en dicho precepto, aplicando la siguiente:*

Tarifa			
Limite inferior	Limite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del limite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	496.07	0.00	1.92
496.08	4,210.41	9.52	6.40
4,210.42	7,399.42	247.23	10.88
7,399.43	8,601.50	594.24	16.00
8,601.51	10,298.35	786.55	17.92
10,298.36	20,770.29	1,090.62	21.36
20,770.30	32,736.83	3,327.42	23.52
32,736.84	En adelante	6,141.95	30.00

4) Se incorpora el nivel 4 para el personal del Servicio Profesional Electoral, con lo que se da cumplimiento al artículo Quinto Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, que señala que el acceso al nivel 3 de cada rango, así como los beneficios correspondientes se operarán a partir del año 2009. El otorgamiento del nivel 4 iniciará a partir del año 2010.

Asimismo establece que el Secretario Administrativo llevará a cabo las acciones necesarias para que con base en la disponibilidad presupuestal se elabore anualmente la propuesta de tabulador que consideren el nivel en el que se encuentre cada miembro del Servicio Profesional Electoral; así como todas las acciones que resulten necesarias derivadas de todas las modificaciones planteadas en el Estatuto.

Es importante referir que durante el ejercicio fiscal 2009, no se otorgó el nivel 3 a los miembros del Servicio Profesional Electoral, por lo que el nivel 4 no fue presupuestado para el ejercicio de 2010.

Ahora bien, toda vez que por acuerdo JE074-10 la Junta Ejecutiva aprobó el pago del nivel 3 a 34 servidores públicos, a partir del ejercicio fiscal del año 2011, resulta necesaria la presupuestación del nivel 4.

5) En congruencia con la recomendación número 02-AUD-04-09, emitida por la Contraloría General, en el marco de la Auditoría CG.04/09, relativa a la modificación del salario inferior del Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, con respecto de los demás Titulares de Unidad que a la letra señaló:

"La Secretaría Administrativa, deberá en su carácter de Secretario de la Junta Ejecutiva del IEDF, someter a la consideración del Pleno de dicho Órgano Colegiado:

a) *La modificación del salario inferior del Titular del Centro de Formación y Desarrollo con respecto a los demás Titulares de Unidad."*

Por lo anterior, se ajusta en los tabuladores el cargo de Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, para homologarlo con nivel salarial que corresponde al Titular de Unidad.

6) En lo referente a los conceptos de nómina y partidas presupuestales afectados, se calcularon ajustes en los conceptos de "Sueldo Tabular", "Estimulo al Personal", "Cantidad Adicional" y "Reconocimiento Mensual" para los casos de mandos superiores, medios y homólogos.

Para el caso de los servidores públicos de nivel operativo, los ajustes se realizaron en el concepto de nómina, denominados "Sueldo Tabular" y "Asignación Adicional".

- I. Con la afectación del concepto "Sueldo Tabular", se incrementará el monto de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como al Sistema de Ahorro para el Retiro y Vivienda.

cap



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**TABULADOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO (MANDOS SUPERIORES,
MEDIOS Y HOMÓLOGOS) VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011.
PROPUESTA DE INCREMENTO DE LA BASE SALARIAL DEL 5.25%**

NIVEL SALARIAL	CARGO	SUELDO TABULAR BRUTO	RECONOCIMIENTO MENSUAL BRUTO	CANTIDAD ADICIONAL BRUTO	TOTAL CONSIGNADO EN MONTO BRUTO
001	Consejero Presidente	17,900.00	55,820.00	66,525.00	140,245.00
002	Consejero Electoral	17,900.00	55,820.00	66,525.00	140,245.00
003	Secretario Ejecutivo	16,900.00	48,811.00	64,667.00	130,378.00
003	Secretario Administrativo	16,900.00	48,811.00	64,667.00	130,378.00
003	Contralor General	16,900.00	48,811.00	64,667.00	130,378.00
003	Titular U T E de Fiscalización	16,900.00	48,811.00	64,667.00	130,378.00
004	Director Ejecutivo	16,700.00	43,857.00	46,511.00	107,068.00
005	Titular de Unidad Técnica	16,400.00	36,815.00	39,283.00	92,498.00
007	Coord. Asesores de (C.P.)	14,900.00	30,727.00	32,255.00	77,882.00
007	Secretario Particular (C.P.)	14,900.00	30,727.00	32,255.00	77,882.00
009	Coord. Asesores	13,800.00	28,987.00	24,891.00	67,678.00
009	Director de Área	13,800.00	28,987.00	24,891.00	67,678.00
009	Subcontralor	13,800.00	28,987.00	24,891.00	67,678.00
011	Asesor	12,700.00	27,331.00	21,334.00	61,365.00
012	Asistente Ejecutivo	12,400.00	27,003.00	20,775.00	60,178.00
014	Coordinador de Gestión	11,900.00	18,868.00	17,447.00	48,215.00
014	Subdirector	11,900.00	18,868.00	17,447.00	48,215.00
015	Jefe de Departamento	11,300.00	11,542.00	10,318.00	33,160.00
016	Secretaria Ejecutiva	10,100.00	10,191.00	9,341.00	29,632.00

* Unidades creadas por el Consejo General del IEDF.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**TABULADOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO (ESTIMULOS) MANDOS SUPERIORES,
MEDIOS Y HOMÓLOGOS VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011.
PROPUESTA DE INCREMENTO DE LA BASE SALARIAL DEL 5.25%**

NIVEL SALARIAL	CARGO	ESTIMULOS AL PERSONAL CONSIGNADO EN MONTO BRUTO *
001	Consejero Presidente	34,223.54
002	Consejero Electoral	34,223.54
003	Secretario Ejecutivo	30,715.22
003	Secretario Administrativo	30,715.22
003	Contralor General	30,715.22
003	Titular U.T E de Fiscalización	30,715.22
004	Director Ejecutivo	26,787.75
005	Titular de Unidad Tecnica	22,238.31
007	Coord. Asesores de (C.P.)	18,724.86
007	Secretario Particular (C.P.)	18,724.86
009	Coord. Asesores	7,198.84
009	Director de Área	7,198.84
009	Subcontralor	7,198.84
011	Asesor	6,443.05
012	Asistente Ejecutivo	6,130.94
014	Coordinador de Gestión	4,947.84
014	Subdirector	4,947.84
015	Jefe de Departamento	2,978.10
016	Secretaria Ejecutiva	2,361.40

* Incluye bono y despensa



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**TABULADOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO (MANDOS SUPERIORES,
MEDIOS Y HOMÓLOGOS) VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011.
PROPUESTA DE INCREMENTO DE LA BASE SALARIAL DEL 5.25%**

NIVEL SALARIAL	CARGO	IMPORTE MENSUAL CONSIGNADO EN MONTO NETO *
001	Consejero Presidente	124,264.07
002	Consejero Electoral	124,264.07
003	Secretario Ejecutivo	115,002.35
003	Secretario Administrativo	115,002.35
003	Contralor General	115,002.35
003	Titular U T E de Fiscalización	115,002.35
004	Director Ejecutivo	95,956.32
005	Titular de Unidad Tecnica	82,603.01
007	Coord. Asesores de (C.P.)	70,063.89
007	Secretario Particular (C.P.)	70,063.89
009	Coord. Asesores	54,963.98
009	Director de Área	54,963.98
009	Subcontralor	54,963.98
011	Asesor	50,126.93
012	Asistente Ejecutivo	49,107.85
014	Coordinador de Gestión	39,956.08
014	Subdirector	39,956.08
015	Jefe de Departamento	28,099.36
016	Secretaria Ejecutiva	25,271.10

* Incluye bono y despesa



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**TABULADOR DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (MANDOS SUPERIORES, MEDIOS Y HOMÓLOGOS) VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011.
PROPUESTA DE INCREMENTO DE LA BASE SALARIAL DEL 5.25%**

NIVEL SALARIAL	CARGO (FUNCIÓN)	SUELDO TABULAR BRUTO	RECONOCIMIENTO MENSUAL BRUTO	CANTIDAD ADICIONAL BRUTO	TOTAL CONSIGNADO EN MONTO BRUTO
009	Director de Área (Directivo Electoral)	13,800.00	28,987.00	24,891.00	67,678.00
010	Coordinador Distrital (Coordinador Electoral)	13,100.00	27,644.00	21,953.00	62,697.00
013	Director Distrital (Supervisor Especializado Electoral)	12,300.00	26,990.00	20,691.00	59,981.00
014	Secretario Técnico Jurídico / Subdirector (Supervisor Técnico Electoral)	11,900.00	18,868.00	17,447.00	48,215.00
015	Jefe de Departamento (Especialista Técnico Electoral)	11,300.00	11,542.00	10,318.00	33,160.00

cap



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

TABULADOR DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (ESTIMULOS) MANDOS SUPERIORES,
 MEDIOS Y HOMÓLOGOS VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011.
 PROPUESTA DE INCREMENTO DE LA BASE SALARIAL DEL 5.25%

NIVEL SALARIAL	CARGO (FUNCIÓN)	ESTÍMULOS AL PERSONAL CONSIGNADO EN MONTO BRUTO*	ESTÍMULOS AL PERSONAL CONSIGNADO EN MONTO BRUTO * NIVEL 2	ESTÍMULOS AL PERSONAL CONSIGNADO EN MONTO BRUTO * NIVEL 3	ESTÍMULOS AL PERSONAL CONSIGNADO EN MONTO BRUTO * NIVEL 4
009	Director de Área (Directivo Electoral)	7,485.12	8,881.36	10,177.47	11,861.47
010	Coordinador Distrital (Coordinador Electoral)	6,890.87	8,009.74	9,400.85	10,979.59
013	Director Distrital (Supervisor Especializado Electoral)	6,355.64	7,399.31	8,703.82	10,177.31
014	Secretario Técnico Jurídico / Subdirector (Supervisor Técnico Electoral)	5,234.12	6,115.23	7,436.88	8,605.13
015	Jefe de Departamento (Especialista Técnico Electoral)	3,264.38	3,951.81	5,209.04	6,472.04

* Incluye bono y despensa

Handwritten signature

Handwritten initials

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



TABULADOR DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (MANDOS SUPERIORES,
MEDIOS Y HOMÓLOGOS) VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011.
PROPUESTA DE INCREMENTO DE LA BASE SALARIAL DEL 5.25%

NIVEL SALARIAL	CARGO (FUNCIÓN)	IMPORTE MENSUAL CONSIGNADO EN MONTO NETO	IMPORTE MENSUAL CONSIGNADO EN MONTO NETO NIVEL 2	IMPORTE MENSUAL CONSIGNADO EN MONTO NETO NIVEL 3	IMPORTE MENSUAL CONSIGNADO EN MONTO NETO NIVEL 4
009	Director de Área (Directivo Electoral)	54,963.98	55,801.35	56,648.62	58,027.42
010	Coordinador Distrital (Coordinador Electoral)	51,136.21	51,915.21	52,698.99	53,994.11
013	Director Distrital (Supervisor Especializado Electoral)	48,936.94	49,667.51	50,580.67	51,812.11
014	Secretario Técnico Jurídico / Subdirector (Supervisor Técnico Electoral)	39,956.08	40,572.86	41,498.01	42,455.79
015	Jefe de Departamento (Especialista Técnico Electoral)	28,099.36	28,580.55	29,460.62	30,344.72

* Incluye bono y despensa

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

TABULADOR DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (OPÉRATIVO-ELECTORAL)
VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011.
PROPUESTA DE INCREMENTO DE LA BASE SALARIAL DEL 3.25%

NIVEL SALARIAL	CARGO (FUNCIÓN)	SUELDO TABULAR BRUTO	ASIGNACIÓN ADICIONAL BRUTO	ASIGNACIÓN ADICIONAL BRUTO NIVEL 2	ASIGNACIÓN ADICIONAL BRUTO NIVEL 3	ASIGNACIÓN ADICIONAL BRUTO NIVEL 4	TOTAL CONSIGNADO EN MONTO BRUTO	TOTAL CONSIGNADO EN MONTO BRUTO NIVEL 2	TOTAL CONSIGNADO EN MONTO BRUTO NIVEL 3	TOTAL CONSIGNADO EN MONTO BRUTO NIVEL 4
017	Líder de Proyecto (Operativo Electoral)	5,400.00	13,007.12	13,590.34	14,416.66	14,790.24	21,407.12	21,990.34	22,816.66	23,190.24

017
88



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

TABULADOR DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONALELECTORAL (OPERATIVO-ELECTORAL)
 VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011.
 PROPUESTA DE INCREMENTO DE LA BASE SALARIAL DEL 5.25%

NIVEL SALARIAL	CARGO (FUNCIÓN)	* IMPORTE MENSUAL CONSIGNADO EN MONTO NETO	* IMPORTE MENSUAL CONSIGNADO EN MONTO NETO NIVEL 2	* IMPORTE MENSUAL CONSIGNADO EN MONTO NETO NIVEL 3	* IMPORTE MENSUAL CONSIGNADO EN MONTO NETO NIVEL 4
017	Lider de Proyecto (Operativo Electoral)	17,282.05	17,745.50	18,377.47	18,863.18

* Incluye despensa, prevision social, ayuda de pasajes, ayuda de renta y bono

Handwritten signatures and initials: *OP*, *DIF*, and *8 DE 14*


INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
TABULADOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO (TÉCNICO-OPERATIVO)
VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011.
PROPUESTA DE INCREMENTO DE LA BASE SALARIAL DEL 5.25%

NIVEL SALARIAL	CARGO	SUELDO TABULAR BRUTO	ASIGNACIÓN ADICIONAL BRUTO Y OTRAS PRESTACIONES*	TOTAL CONSIGNADO EN MONTO BRUTO
017A	Coordinador de Fiscalizador	8,600.00	16,072.16	24,672.16
017	Fiscalizador	8,400.00	13,007.12	21,407.12
017	Analista	8,400.00	13,007.12	21,407.12
017	Analista Reportero	8,400.00	13,007.12	21,407.12
017	Analista Redactor	8,400.00	13,007.12	21,407.12
017	Analista Administrativo	8,400.00	13,007.12	21,407.12
017	Analista Diseño Gráfico	8,400.00	13,007.12	21,407.12
017	Analista Fotografo	8,400.00	13,007.12	21,407.12
017	Analista Web	8,400.00	13,007.12	21,407.12
017	Analista Educador	8,400.00	13,007.12	21,407.12
017	Analista Diseñador	8,400.00	13,007.12	21,407.12
017	Analista Corrector de Estilo	8,400.00	13,007.12	21,407.12
017	Analista Notificador	8,400.00	13,007.12	21,407.12
017	Analista de Video	8,400.00	13,007.12	21,407.12
018	Secretaria de Unidad	6,700.00	9,024.67	15,724.67
018	Chofer A	6,700.00	9,024.67	15,724.67
018	Enfermera	6,700.00	9,024.67	15,724.67
019	Secretaria Auxiliar	6,200.00	5,474.67	11,674.67
019	Edecán	6,200.00	5,474.67	11,674.67
019	Auxiliar de Servicios de Mto.	6,200.00	5,474.67	11,674.67
019	Chofer B	6,200.00	5,474.67	11,674.67
020	Recepcionista	7,198.39	746.41	7,944.80
020	Chofer-C	7,198.39	746.41	7,944.80
020	Auxiliar de Servicios	7,198.39	746.41	7,944.80

* Incluye despensa, prevision social, ayuda de pasajes, ayuda de renta y bono



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

TABULADOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO (TÉCNICO-OPERATIVO) VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011. PROPUESTA DE INCREMENTO DE LA BASE SALARIAL DEL 5.25%

NIVEL SALARIAL	CARGO	*IMPORTE MENSUAL CONSIGNADO EN MONTO NETO
017A	Coordinador de Fiscalizador	19,766.25
017	Fiscalizador	17,282.05
017	Analista	17,282.05
017	Analista Reportero	17,282.05
017	Analista Redactor	17,282.05
017	Analista Administrativo	17,282.05
017	Analista Diseño Gráfico	17,282.05
017	Analista Fotografo	17,282.05
017	Analista Web	17,282.05
017	Analista Educador	17,282.05
017	Analista Diseñador	17,282.05
017	Analista Corrector de Estilo	17,282.05
017	Analista Notificador	17,282.05
017	Analista de Video	17,282.05
018	Secretaria de Unidad	12,965.50
018	Chofer A	12,965.50
018	Enfermera	12,965.50
019	Secretaria Auxiliar	9,817.12
019	Edecán	9,817.12
019	Auxiliar de Servicios de Mto.	9,817.12
019	Chofer B	9,817.12
020	Recepcionista	6,841.66
020	Chofer-C	6,841.66
020	Auxiliar de Servicios	6,841.66

* Incluye despensa, prevision social, ayuda de pasajes, ayuda de renta y bono


INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

TABULADOR PARA CONTRATACIONES EVENTUALES (HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS)
VIGENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2011.
PROPUESTA DE INCREMENTO DE LA BASE SALARIAL DEL 5.25%

NÚMERO	FUNCIÓN	SUELDO TABULAR	COMPLEMENTO CONTRAPRESTACION	IMPORTE MENSUAL CONSIGNADO EN MONTO BRUTO
1	Asesor Especializado	13,040.48	64,661.30	77,701.78
2	Coordinador Técnico de Proyectos	12,819.45	62,948.43	75,767.88
3	Asesor Técnico A	11,603.81	45,301.06	56,904.87
4	Coordinador de Apoyo Técnico A	10,498.69	34,693.58	45,192.27
5	Coordinador de Apoyo Técnico B	10,388.18	27,987.03	38,375.21
6	Supervisor de Grupo A	8,730.49	20,572.25	29,302.74
7	Asesor Técnico B	8,619.98	19,832.47	28,452.45
8	Supervisor de Grupo B	8,398.95	16,795.97	25,194.92
9	Supervisor de Grupo C	8,288.44	16,898.49	25,186.93
10	Coordinador de Fiscalizador	8,177.93	14,294.21	22,472.14
11	Técnico Especializado A	8,067.41	11,186.53	19,253.94
12	Técnico Especializado B	7,625.36	11,755.66	19,381.02
13	Técnico Especializado C	7,072.80	9,966.23	17,039.03
14	Asistente Operativo	6,520.24	8,097.47	14,617.71
15	Administrativo Especializado A	5,967.68	5,581.88	11,549.56
16	Administrativo Especializado B	5,746.65	4,653.88	10,400.53
17	Técnico de Apoyo A	5,525.63	2,114.38	7,640.01
18	Técnico de Apoyo B	6,800.94	363.69	7,164.63
19	Auxiliar Operativo A	6,356.68	379.82	6,736.50
20	Auxiliar Operativo B	5,055.95	367.58	5,443.53
21	Auxiliar Operativo C	3,967.40	250.34	4,217.74



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

TABULADOR PARA CONTRATACIONES EVENTUALES (HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS)
 VIGENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2011.
 PROPUESTA DE INCREMENTO DE LA BASE SALARIAL DEL 5.25%

NÚMERO	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL CONSIGNADO EN MONTO NETO
1	Asesor Especializado	58,070.35
2	Coordinador Técnico de Proyectos	56,716.62
3	Asesor Técnico A	43,512.51
4	Coordinador de Apoyo Técnico A	35,313.69
5	Coordinador de Apoyo Técnico B	30,541.75
6	Supervisor de Grupo A	23,968.49
7	Asesor Técnico B	23,318.19
8	Supervisor de Grupo B	20,826.83
9	Supervisor de Grupo C	20,820.72
10	Coordinador de Fiscalizador	18,744.45
11	Técnico Especializado A	16,250.41
12	Técnico Especializado B	16,350.34
13	Técnico Especializado C	14,508.60
14	Asistente Operativo	12,604.48
15	Administrativo Especializado A	10,191.53
16	Administrativo Especializado B	9,288.09
17	Técnico de Apoyo A	7,007.28
18	Técnico de Apoyo B	6,595.98
19	Auxiliar Operativo A	6,214.43
20	Auxiliar Operativo B	5,062.14
21	Auxiliar Operativo C	3,969.71


INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

TABULADOR PARA CONTRATACIONES EVENTUALES (HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS)
 ADSCRITOS A LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL IEDF
 VIGENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2011.

PROPUESTA DE INCREMENTO DE LA BASE SALARIAL DEL 5.25%

FUNCIÓN	NÚMERO	SUELDO TABULAR	COMPLEMENTO CONTRAPRESTACIÓN	IMPORTE MENSUAL CONSIGNADO EN MONTO BRUTO
Asesor A de Partido Político	1	10,498.69	34,527.54	45,026.23
	2	10,443.43	32,193.11	42,636.54
	3	10,388.18	27,613.85	38,002.03
Asesor B de Partido Político	1	8,951.51	22,912.39	31,863.90
	2	8,509.46	20,520.34	29,029.80
	3	8,388.95	17,830.78	26,229.73
Asesor C de Partido Político	1	8,288.44	17,791.91	26,080.35
	2	7,404.34	11,383.37	18,787.71
	3	7,072.80	10,082.72	17,155.52
Secretaría A Adjunta	1	6,630.75	8,760.27	15,391.02
	2	6,575.49	8,638.57	15,214.06
	3	6,520.24	8,582.98	15,083.22
Secretaría B Adjunta	1	6,243.96	7,674.16	13,918.12
	2	6,216.33	7,635.59	13,851.92
	3	5,967.68	6,345.14	12,312.82
Auxiliar Operativo A	1	5,857.16	5,224.38	11,081.54
	2	5,525.63	4,478.55	10,004.18
	3	5,304.60	4,342.57	9,647.17
Auxiliar Operativo B	1	5,249.34	4,288.42	9,537.76
	2	5,094.63	1,166.37	6,261.00
	3	5,072.52	1,083.89	6,156.41
	4	3,912.14	735.95	4,648.09

CP



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**TABULADOR PARA CONTRATACIONES EVENTUALES (HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS)
ADSCRITOS A LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL IEDF
VIGENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2011.**

PROPUESTA DE INCREMENTO DE LA BASE SALARIAL DEL 5.25%

FUNCIÓN	NÚMERO	IMPORTE MENSUAL CONSIGNADO EN MONTO NETO
Asesor A de Partido Político	1	35,197.46
	2	33,524.68
	3	30,280.52
Asesor B de Partido Político	1	25,927.27
	2	23,759.75
	3	21,618.25
Asesor C de Partido Político	1	21,504.01
	2	15,883.77
	3	14,600.21
Secretaria A Adjunta	1	13,212.61
	2	13,073.45
	3	12,970.55
Secretaria B Adjunta	1	12,054.32
	2	12,002.26
	3	10,791.91
Auxiliar Operativo A	1	9,823.63
	2	8,966.27
	3	8,673.24
Auxiliar Operativo B	1	8,583.43
	2	5,790.67
	3	5,697.46
	4	4,353.24

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

TABULADOR PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS BAJO EL REGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2011 EN ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS (VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ÉNERO DE 2011)

NÚMERO	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL CONSIGNADO EN MONTO BRUTO
1	Supervisor de Grupo A	27,841.08
2	Supervisor de Grupo B	23,938.17
3	Coordinador de Fiscalizador	21,351.20
4	Técnico Especializado A	18,293.53
5	Fiscalizador	17,706.02
6	Asistente Operativo	13,888.56
7	Administrativo Especializado A	10,973.26
8	Administrativo Especializado B	9,881.74
9	Técnico de Apoyo A	7,258.91
10	Técnico de Apoyo B	6,807.25
11	Auxiliar Operativo A	6,400.47
12	Auxiliar Operativo B	5,172.00
13	Auxiliar Operativo C	4,007.35

CD

PNB

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

TABULADOR PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS BAJO EL REGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2011 EN ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS (VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011)

NÚMERO	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL CONSIGNADO EN MONTO NETO
1	Supervisor de Grupo A	22,850.61
2	Supervisor de Grupo B	19,865.67
3	Coordinador de Fiscalizador	17,887.15
4	Técnico Especializado A	15,495.14
5	Fiscalizador	15,033.12
6	Asistente Operativo	12,031.07
7	Administrativo Especializado A	9,738.48
8	Administrativo Especializado B	8,865.77
9	Técnico de Apoyo A	6,680.00
10	Técnico de Apoyo B	6,277.48
11	Auxiliar Operativo A	5,914.96
12	Auxiliar Operativo B	4,820.15
13	Auxiliar Operativo C	3,773.11

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

TABULADOR PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS BAJO EL REGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2011 EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011)

NÚMERO	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL CONSIGNADO EN MONTO BRUTO
1	Técnico Especializado "C" en Capacitación	15,419.00
1	Técnico Especializado "C" en Organización	15,419.00
2	Asistente Operativo para desarrollar actividades de Capacitación Electoral	13,757.00
2	Asistente Operativo para desarrollar actividades de Organización Electoral	13,757.00
3	Técnico Electoral de Gestión Administrativa	13,500.00
3	Asistente Operativo Jurídico	13,500.00
4	Secretaria Auxiliar	9,600.00
5	Capturista Distritos	7,050.00
5	Capturista Sistemas 1	7,050.00
5	Capturista Sistemas 2	7,050.00
6	Auxiliar de Servicios	6,215.00
7	Auxiliar Operativo B	5,172.00
8	Supervisor Electoral	5,500.00
9	Asistentes - Instructores Electorales	4,500.00
10	Personal de Apoyo Asamblea Electiva	1,000.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

TABULADOR PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS BAJO EL REGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2011 EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011)

NÚMERO	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL CONSIGNADO EN MONTO NETO
1	Técnico Especializado "C" en Capacitación	13,234.61
1	Técnico Especializado "C" en Organización	13,234.61
2	Asistente Operativo para desarrollar actividades de Capacitación Electoral	11,927.61
2	Asistente Operativo para desarrollar actividades de Organización Electoral	11,927.61
3	Técnico Electoral de Gestión Administrativa	11,725.51
3	Asistente Operativo Jurídico	11,725.51
4	Secretaria Auxiliar	8,634.52
5	Capturista Distritos	6,493.82
5	Capturista Sistemas 1	6,493.82
5	Capturista Sistemas 2	6,493.82
6	Auxiliar de Servicios	5,749.67
7	Auxiliar Operativo B	4,820.15
8	Supervisor Electoral	5,112.46
9	Asistentes - Instructores Electorales	4,221.26
10	Personal de Apoyo Asamblea Electiva	917.57